E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ
Lo Gloria, Cesar
Nit. 892300343-5

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Para dar cumplimiento en el Numeral 5.1 de la Resolución 339 del 21 de octubre de 2024 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA – CESAR"** como Previo inicio a la ejecución del contrato, la E.S.E, a través de la presente acta procede a efectuar la aprobación de la garantía única que ampara los riesgos establecidos en el **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. OP-003-2026,** Que tiene por objeto: **"MODERNIZACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DATOS DEL CENTRO MATERNO INFANTIL DE LA MATA, AYACUCHO Y BESOTE PERTENECIENTE A LA RED DE SERVICIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA GLORIA, CESARSOTE."** para dar cumplimiento a las obligaciones surgidas del mismo y su liquidación, así como los riesgos a los que se encuentra expuesta la Empresa Social del Estado en calidad de contratante derivados de la responsabilidad que para ella pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas según el contrato y demás documentos soportes del mismo.

CONSIDERADO

Que LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA CESAR, suscribió el día veintiocho (28) de agosto de 2026 **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. OP-003-2026,** Que tiene por objeto: **"MODERNIZACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DATOS DEL CENTRO MATERNO INFANTIL DE LA MATA, AYACUCHO Y BESOTE PERTENECIENTE A LA RED DE SERVICIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA GLORIA, CESAR."** con **LEIDY JOHANNA LUQUE HOYOS**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **1.098.615.479**, en su calidad de representante legal de la organización **COMUNICAR S.A.S.**, identificado (a) con el Nit. **824003884-7**, cuyo valor es de **SEIS MILLONES OCHO CIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($6.848.074).**

Que el **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. OP-001-2026,** Que tiene por objeto: **"MODERNIZACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DATOS DEL CENTRO MATERNO INFANTIL DE LA MATA, AYACUCHO Y BESOTE PERTENECIENTE A LA RED DE SERVICIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA GLORIA, CESAR".** en su cláusula No. 17 obliga al contratista a constituir a favor de la **ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA CESAR**, Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, que amparen los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
AMPARO DE CUMPLIMIENTO	Por un valor equivalente al diez **por ciento (10%)** del valor total del contrato.	Por el plazo total de ejecución del contrato y **seis (6) meses** más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por un valor equivalente al cinco por ciento **(5%)** del valor total del contrato.	Por el plazo total de ejecución del contrato y **tres (3) años** más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.	Por un valor equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato	Su vigencia será por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de los trabajos contratados.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato	Su vigencia será por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

Qué Para el propósito de la presente acta, se recibe por parte del contratista, la Póliza No. 56-46-101006116, expedida por la **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A**, constituida a favor de la ESE HOSPITAL SAN JOSE DE LA GLORIA CESAR identificada con NIT. 892.300.343-5, cuya garantía fue expedida el 07 de septiembre de 2026, en la cual se detalla lo siguiente:

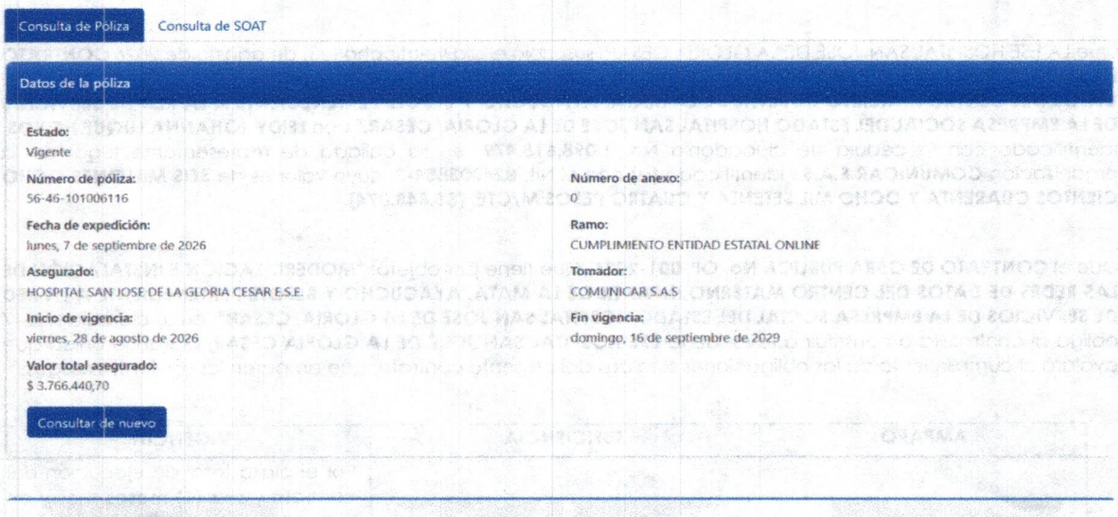
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL

VIGILADO Supersalud

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ
La Gloria, Cesar
Nit. 892300343-5

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

CUMPLIMIENTO	28/08/2026	16/03/2027	$684,807.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/08/2026	16/09/2029	$342,403.70
CALIDAD DEL SERVICIO	28/08/2026	16/09/2027	$1,369,614.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	28/08/2026	16/09/2027	$1,369,614.80


Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
56-46-101006116

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
lunes, 7 de septiembre de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:
HOSPITAL SAN JOSE DE LA GLORIA CESAR E.S.E.

Tomador:
COMUNICAR S.A.S

Inicio de vigencia:
viernes, 28 de agosto de 2026

Fin vigencia:
domingo, 16 de septiembre de 2029

Valor total asegurado:
$ 3.766.440,70

Consultar de nuevo

Revisada la póliza presentada por el Contratista según el anterior detalle, se encuentra que amparan los riesgos previstos en la forma y condiciones pactadas en el contrato y como consecuencia de ello se aprueba dicha garantía constituida por **COMUNICAR S.A.S.**, identificado (a) con el Nit. **824003884-7**, representada legalmente por **LEIDY JOHANNA LUQUE HOYOS**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **1.098.615.479**y a favor del contratante **E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA (CESAR)** en virtud del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. OP-003-2026**, fechado el día veintiocho (28) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), por reunir las exigencias establecidas en el Manual de Contratación y en el precitado contrato.

Para mayor constancia se firma a los siete (07) días del mes de septiembre de 2026.

SIRLEY DITTA ZAMBRANO
Gerente E.S.E Hospital San José

Proyectó: Diego Melo – Abogado Externo

VIGILADO Supersalud

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ
La Gloria, Cesar
Nit. 892300343-5

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Para dar cumplimiento en el Numeral 5.1 de la Resolución 339 del 21 de octubre de 2024 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA – CESAR"** como Previo inicio a la ejecución del contrato, la E.S.E, a través de la presente acta procede a efectuar la aprobación de la garantía única que ampara los riesgos establecidos en el **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. OP-003-2026,** Que tiene por objeto: **"MODERNIZACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DATOS DEL CENTRO MATERNO INFANTIL DE LA MATA, AYACUCHO Y BESOTE PERTENECIENTE A LA RED DE SERVICIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA GLORIA, CESARSOTE."** para dar cumplimiento a las obligaciones surgidas del mismo y su liquidación, así como los riesgos a los que se encuentra expuesta la Empresa Social del Estado en calidad de contratante derivados de la responsabilidad que para ella pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas según el contrato y demás documentos soportes del mismo.

CONSIDERADO

Que LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA CESAR, suscribió el día veintiocho (28) de agosto de 2026 **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. OP-003-2026,** Que tiene por objeto: **"MODERNIZACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DATOS DEL CENTRO MATERNO INFANTIL DE LA MATA, AYACUCHO Y BESOTE PERTENECIENTE A LA RED DE SERVICIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA GLORIA, CESAR."** con **LEIDY JOHANNA LUQUE HOYOS**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **1.098.615.479**, en su calidad de representante legal de la organización **COMUNICAR S.A.S.**, identificado (a) con el Nit. **824003884-7**, cuyo valor es de **SEIS MILLONES OCHO CIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($6.848.074).**

Que el **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. OP-001-2026,** Que tiene por objeto: **"MODERNIZACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS REDES DE DATOS DEL CENTRO MATERNO INFANTIL DE LA MATA, AYACUCHO Y BESOTE PERTENECIENTE A LA RED DE SERVICIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA GLORIA, CESAR".** en su cláusula No. 17 obliga al contratista a constituir a favor de la **ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA CESAR,** Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, que amparen los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
AMPARO DE CUMPLIMIENTO	Por un valor equivalente al diez **por ciento (10%)** del valor total del contrato.	Por el plazo total de ejecución del contrato y **seis (6) meses** más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por un valor equivalente al cinco por ciento **(5%)** del valor total del contrato.	Por el plazo total de ejecución del contrato y **tres (3) años** más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.	Por un valor equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato	Su vigencia será por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de los trabajos contratados.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato	Su vigencia será por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

Que el contratista una vez suscribió el acta de inicio del contrato procedió en efectuar la actualización de la vigencia de las garantías inicialmente adquiridas, presentando la Póliza No. 56-46-101006116, anexo 2 expedida por la **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A,** a favor de la ESE HOSPITAL SAN JOSE DE LA GLORIA CESAR identificada con NIT. 892.300.343-5, expedido el 10 de septiembre de 2026, en la cual se detalla lo siguiente:

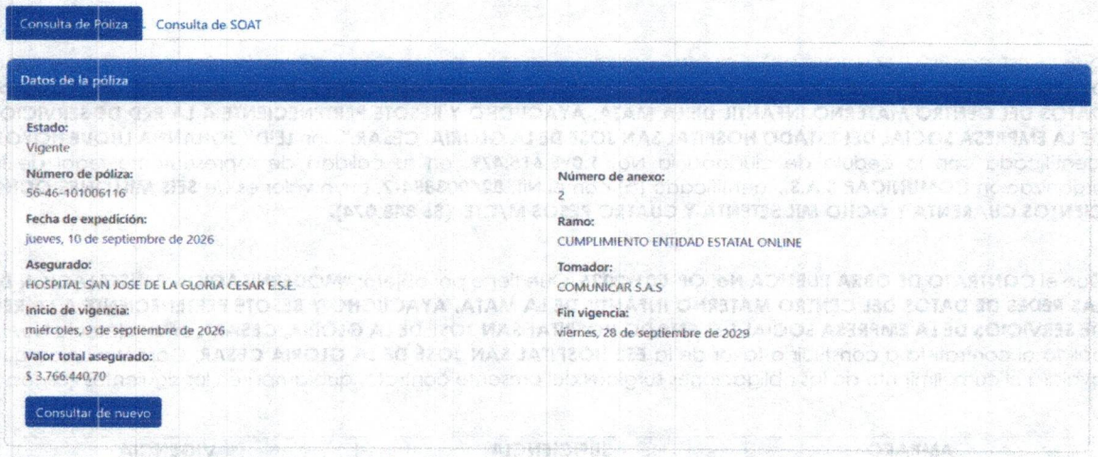
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL

VIGILADO Supersalud

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ
La Gloria, Cesar
Nit. 892300343-5

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

CUMPLIMIENTO	09/09/2026	28/03/2027	$684,807.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/09/2026	28/09/2029	$342,403.70
CALIDAD DEL SERVICIO	09/09/2026	28/09/2029	$1,369,614.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	09/09/2026	28/09/2027	$1,369,614.80


Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado: Vigente

Número de póliza: 56-46-101006116

Número de anexo: 2

Fecha de expedición: jueves, 10 de septiembre de 2026

Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado: HOSPITAL SAN JOSE DE LA GLORIA CESAR E.S.E.

Tomador: COMUNICAR S.A.S

Inicio de vigencia: miércoles, 9 de septiembre de 2026

Fin vigencia: viernes, 28 de septiembre de 2029

Valor total asegurado: $ 3.766.440,70

Consultar de nuevo

Revisado el anexo presentado por el Contratista según el anterior detalle, se encuentra que este ampara los riesgos previstos en la forma y condiciones pactadas en el contrato y como consecuencia de ello se aprueba dicha garantía constituida por **COMUNICAR S.A.S.**, identificado (a) con el Nit. **824003884-7,** representada legalmente por **LEIDY JOHANNA LUQUE HOYOS**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **1.098.615.479**y a favor del contratante **E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA (CESAR)** en virtud del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. OP-003-2026**, fechado el día veintiocho (28) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), por reunir las exigencias establecidas en el Manual de Contratación y en el precitado contrato.

Para mayor constancia se firma a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026.

SIRLEY DITTA ZAMBRANO
Gerente E.S.E Hospital San José

Proyectó: Diego Melo – Abogado Externo

VIGILADO Supersalud